NOTA DM/HT N° 119/2023

Asunción, 18 de diciembre de 2023

LIC. ALEXIS JULIÁN MEAURIO VALDEZ.
COORDINADOR DEL MECIP.
HOSPITAL DE TRAUMA MANUEL GIAGNI.
PRESENTE.

Me dirijo a usted, a fin de respuesta a **NOTA MECIP N° 21/2023** referente a la solicitud de funciones de la Dirección Médica que describa la metodología de identificación, control y manejo de documentos externos e internos que incluyan contenidos reportes por dependencias, requeridos en el marco de Control Interno del MECIP.

Adjunto manual de funciones de la secretaria de Dirección Médica.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI" * DIRECCION MEDICA *

Dr. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
Reg. Med Nº 2.457
DIRECTOR MEDICO
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DR. ALFONSO MARTINEZ AGUIRRE
DIRECTOR MEDICO

Escaneado con CamScanner

- Introducción.

La secretaria de Direccion Médica se encarga de prestar apoyo administrativo a los directivos y otros profesionales médicos para una efectiva gestión institucional y dar cumplimiento de las funciones.

- Misión

Coordinar y normar los procesos para captar, producir, integrar, procesar, sistematizar, intercambiar, evaluar y divulgar la información adecuada, oportuna y de calidad proporcionada por la Dirección Médica con la finalidad de contar con una eficiente toma de decisiones.

- Visión

Ser la unidad administrativa rectora de información del Hospital de Trauma "Prof. Dr. Manuel Giagni" generadora de conocimiento en salud para una eficiente toma de decisiones.

- Valores

- **Actitud de servicio:** brindar de manera amable, cálida, con esmero y sin distinción, nuestro trabajo a los usuarios externos o internos de la Institución.
- **Eficiencia:** utilizar los recursos públicos de manera óptima.
- **Iniciativa:** emprender proyectos y acciones para mejorar las funciones encomendadas.
- **Compromiso:** trabajar por el beneficio de la sociedad y la Institución.

- Objetivo

Planificar, organizar, dirigir y controlar todas las actividades a fin de administrar y desarrollar eficientemente los recursos humanos de la Institución, de esta manera proveer y mantener un plantel de capital humano capaz y satisfecho para cumplir con la misión definida por las autoridades del Hospital de Trauma "Prof. Dr. Manuel Giagni".

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de los servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, el marco del Sistema Nacional de Salud.

MANUAL DE FUNCIONES Y GESTIÓN DOCUMENTAL SECRETARIA DE DIRECCIÓN MÉDICA

1) Participar en la formulación y ejecución presupuestaria del H.T.
2) Orientar y controlar la prestación de los servicios.
3) Proponer normas y procedimientos técnicos y administrativos.
4) Programar, organizar y conducir las actividades de los distintos Departamentos y Servicios Médicos.
5) Organizar, distribución de secretarías dependientes de Dirección Médica.
6) Fomentar, organizar y conducir las reuniones científicas y técnicas con los comités establecidos en el marco de la organización.
7) Integrar la Junta Directiva.
8) Elaborar informes periódicos.
9) Atención al usuario.
10) Atención telefónica y personalizada.
11) Redactar Notas, Actas, Memorándum, Circulares, Informes u otros documentos que se requieran.
12) Llevar registro de entradas y salidas de documentos.
13) Registrar, distribuir y proporcionar información según destino de los documentos.
14) Llevar a cargo la agenda del Director Médico.
15) Convocar a reuniones, invitaciones, charlas, capacitaciones, etc.
16) Mantener absoluta discreción sobre los asuntos de la institución.
17) Coordinar las actividades relacionadas con la atención y servicio al ciudadano.
18) Velar por el cumplimiento de las disposiciones.
19) Establecer acciones necesarias para salvaguardar los bienes institucionales.
20) Entregar a tiempo y en forma adecuada la información.
21) Apoyar otras áreas cuando así lo requiera.
22) Buena presencia y fiel cumplimiento de las reglamentaciones.

Escaneado con CamScanner